



Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

Asunción, 29 de diciembre de 2023

GS/DE/N/Nº 40/2023

Ref.: Remisión de proyecto de Decreto

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, respecto a la política de Desprecarización Laboral del personal contratado del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a fin de remitir en adjunto el proyecto de Decreto "**POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO DE LA CITADA INSTITUCIÓN**", el cual es el resultado del proceso de Desprecarización Laboral, habiendo cumplido todos los requisitos procedimentales y normativos para proceder con la designación de los mismos, a través del acto administrativo correspondiente.

Cabe señalar, que en ese marco fue aprobada la Ley Nº 7233/2023 que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050 del 4 de enero de 2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", Presidencia de la República – Gabinete Social.

Hago propicia la ocasión para expresar a V.E. el testimonio de mi más distinguida consideración.



Raquel Román Benítez

Directora Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República

A Su Excelencia

Don Miguel Tadeo Rojas Meza, Ministro
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social
Asunción, Paraguay



Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria".